



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

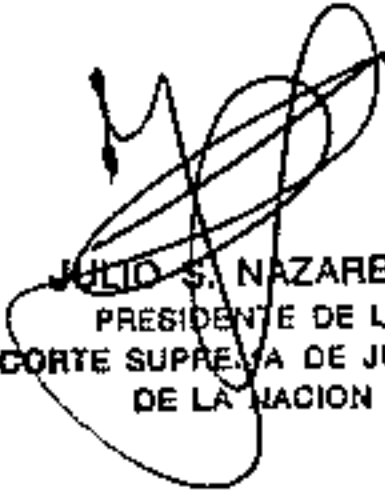
Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Vocal de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a fs. 5,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 86/01 hasta el 26 de febrero de 2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; doctor Juan Ignacio Sáenz, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION